



*Honorable Concejo Deliberante*  
CRESPO - ENTRE RÍOS

## **ORDENANZA N° 80/16.-**

Crespo – E.Ríos, 13 de Septiembre de 2016.-

### **VISTO:**

La solicitud de subdivisión del inmueble realizada por los Sres. Horacio Spretz y Omar Spretz, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicitan por vía de excepción, subdividir una parcela de su propiedad, para lograr la independencia jurídica de cada familia para transmitir la propiedad a sus respectivos hijos.

Que es el deseo de uno de ellos llevar a esa zona la actividad comercial que desarrolla en el centro de la ciudad y que ocasiona inconvenientes con el tránsito ya que se trata de depósito de mercaderías y estacionamiento de camiones.

Que el inmueble se encuentra ubicado en calle 1° de Mayo s/n, Ejido de la ciudad de Crespo, frente a la Planta Urbana, Area Subrural, Distrito Quintas con una superficie de 49.720,13 m<sup>2</sup> y cuyo frente es de 46,40 metros.

Que al dividirlo en dos partes iguales quedarían dos lotes de aproximadamente 23,20 metros de frente, incumpliendo con lo que determina la Ordenanza N° 46/09, Código de Uso y Ocupación de Suelo, que prevé para esa zona un frente mínimo de 30 metros.

Que la solicitud ha sido evaluada por la Comisión Asesora Técnica, en la reunión llevada a cabo el día 8 de Septiembre de 2016 y por la Comisión de este Cuerpo Deliberativo, obteniéndose en ambas, dictamen favorable al pedido efectuado.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,  
SANCIONA CON FUERZA DE,

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1°.-** Autorícese, por vía de excepción, al Sr. Horacio Spretz, D.N.I.

N° 12.064.548 y al Sr. Omar Spretz, D.N.I. N° 14.634.985, a subdividir en partes iguales el lote de su propiedad ubicado en Ejido de la ciudad de Crespo, área Subrural, Distrito Quintas, Plano de Mensura N° 118.454, de 49.720,13



*Honorable Concejo Deliberante*  
*CRESPO - ENTRE RÍOS*

m2, en dos lotes de aproximadamente 24.860,07 m2 cada uno y los cuales tendrán 23,20 metros de frente aproximadamente.-

**ARTICULO 2º.-** Remitir copia de la presente, a los interesados.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-